20156226

Autoriza cierre de calles en Longaví Urbano

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 2132 /
LONGAVÍ, 09 SET. 2015

VISTOS:

Las actividades municipales programadas para la celebración de Fiestas Patrias Septiembre 2015

El "DESFILE CIVICO COMUNAL" organizado por la Ilustre Municipalidad de Longaví para el día miércoles 16/09/15

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad a efectuarse en frontis de la Ilustre Municipalidad de Longaví, será un encuentro con alta convocatoria e interés para los vecinos de Longaví, en donde se celebra un año más de la Independencia de Chile.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, el cierre de la calle 1 Norte entre calles 2 Poniente y 1 Oriente; calle 1 Oriente entre calles 1 Norte y 2 Sur; calle 2 Sur entre calle 1 Oriente y 2 Poniente y calle 2 Poniente entre calles 2 Sur y 1 Norte, para el día Miércoles 16 de Septiembre del año en curso en horario de 10:00 hrs y hasta las 15:00 hrs, para llevar a cabo el Desfile Cívico Comunal por motivos de celebración del 18 de Septiembre.

2.- SOLICITESE, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE".

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

V. Arancibia/C.Orellana
DISTRIBUCIÓN:
- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez G.
- C.C. DAEM
- C.C. Dirección Desarrollo Comunitario.
- C.C. Depto. De Salud Comunal
- C.C. Sr. Administrador Municipal, don Alberto Romero I.
- Subcomisaria de Longaví
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTROL INTERNO